Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120190047400. *Villavicencio, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente Sírvase proveer*

La secretaria, ***STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, - 1 JUL 2022 *de dos mil veintidós (2022)*

Se reanuda el trámite del presente proceso

Téngase a la abogada LINDA JANNETH CIFUENTES MACHADO como apoderada del demandado, en los términos y para los fines del poder conferido

Téngase por contestada la demanda

Por secretaria ***ELABÓRESE en forma INMEDIATA*** *el oficio de requerimiento ordenado en auto del 18 de marzo de 2022*

Previo a reconocer a la abogada LAIS MAYERLY REY QUINTERO como apoderada de la demandante, REQUIERASELE para que dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación de esta decisión, aporte el mensaje de datos por medio del cual la señora AYDA LUZ MORENO BARBOSA le confirió poder, de conformidad con lo establecido en el Art 5 de la Ley 2213 de 2022

Una vez allegado el mensaje de datos se resolverá sobre el reconocimiento de la apoderada, el amparo de pobreza solicitado y se convocará a audiencia

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifico por ESTADO No 071 del 05 JUL 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria